

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONCURSO “CORAZONES PARA CREER”

1. Cervecería y Maltería Quilmes, S.A.I.C.A. y G. (en adelante, el Organizador)-con domicilio en la Avenida del Libertador 7202/08, piso 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, C.U.I.T. 33-50835825-9 convoca al concurso denominado “**CORAZONES PARA CREER**”, para su marca Quilmes (en adelante, la “Competencia” o el “Concurso”), que se registrará conforme a los presentes términos y condiciones (en adelante los “Términos y Condiciones”). La participación de los postulantes (según se define en el Punto 2 a continuación) en el presente Concurso, implica el total conocimiento y aceptación de los presentes Términos y Condiciones, como así también la plena aceptación de todos los procedimientos de selección aquí establecidos.

2. La Participación en este concurso es gratuita. Podrán participar en el Concurso, las personas humanas mayores de 18 años con domicilio en el territorio de la República Argentina (en adelante, los “Postulantes” o “Participantes”), que se inscriban para participar, durante el plazo de Vigencia que se extiende entre las 09.00 hs día 1 de junio de 2026 hasta las 10.00 hs del día 8 de junio de 2026 (el “Plazo de Vigencia”). No podrán participar en el Concurso, los empleados, personal contratado, ni personal directivo de Cervecería y Maltería Quilmes S.A.I.C.A. y G. La postulación de las personas que no cumplan con los requisitos anteriormente mencionados no será considerada válida a los efectos de la inscripción en el Concurso, sin que sea necesario ningún aviso y/o comunicación, y sin responsabilidad de ninguna índole por parte del Organizador. El Organizador podrá a su exclusivo criterio, y en cualquier etapa del Concurso, descalificar a un postulante, que no reúna los requisitos de postulación en este Concurso, sin reclamo de ninguna índole.

3. Registración: Para participar de la convocatoria del Concurso, los postulantes interesados deberán ingresar a la cuenta oficial de Instagram de marca Quilmes (@cervezaquilmes) y comentar en las publicaciones donde se identifique cada Premio, contando que estarías dispuesto a intercambiar por ese producto. La participación en la Competencia se desarrollará exclusivamente en forma individual, sin que sea posible ningún otro formato de participación. Se deja constancia que el costo/precio del acceso a internet y/o de los materiales y/o insumos y/o herramientas necesarias para toda y cualquier participación, actividad y/o intervención relacionada a la Competencia, correrá a cargo exclusivo de los Postulantes, no asumiendo el Organizador ninguna responsabilidad de ninguna índole ni por ningún concepto. Asimismo, el Organizador no se responsabiliza por las alteraciones, modificaciones, cortes, interrupciones, que pudieran afectar el servicio de internet y/o la disponibilidad y acceso al Sitio y/o a la aplicación de la Competencia, ni por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que puedan deberse a la falta de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de dicho servicio. El Organizador no es responsable por las acciones de terceros que de cualquier modo pudieran interceptar, eliminar, alterar, modificar y/o manipular de cualquier modo la aplicación de esta Competencia.

El registro e inscripción de los Postulantes debe realizarse en los plazos establecidos en el apartado 5.1 de los presentes Términos y Condiciones denominado “Etapa de Postulación” y, una vez vencido este plazo, no se aceptará el registro de ningún Postulante.

4. Mecánica de Participación: El Postulante deberá ingresar a la cuenta oficial de Instagram de marca Quilmes (@cervezaquilmes) y comentar en las publicaciones donde se identifique cada Premio, contando que estarías dispuesto a intercambiar por ese producto (en adelante la “Respuesta”).

5. Etapas: El Concurso consta de tres (3) Etapas:

5.1 Etapa de Postulación: El período de postulaciones al Concurso estará abierto a partir de las 09.00 hs día 1 de junio de 2026 hasta las 10.00 hs del día 5 de junio de 2026 (la “Etapa de Postulación”). Una vez vencido la Etapa de Postulación, no se aceptará el registro de ningún Postulante. Todas las postulaciones serán únicamente de forma online. El Organizador, en cualquier caso, podrá rechazar las Respuestas, cuando considere que no se ajustan a la temática de la Competencia y/o solicitar aclaraciones y/o ampliaciones sobre estas. El Organizador podrá requerir la documentación que acredite que los postulantes cumplen con los requisitos de participación previstos en este Concurso.

5.2. Etapa de Evaluación y anuncio de los Finalistas: Las Respuestas debidamente inscriptas durante la Etapa de Postulación y que cumplan con los requisitos previstos en estas Bases, serán analizadas por un “Comité Evaluador” que elegirá las que considere más originales y divertidas y contactara a esos Participantes a los fines de asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos en estas Bases. El Comité Evaluador seleccionará un total de treinta y dos (32) Respuestas finalistas, es decir, cuatro (4) finalistas por cada uno de los ocho (8) Premios disponibles, las cuales calificarán para la siguiente etapa del Concurso. La Respuestas finalistas serán anunciadas a través de las redes sociales de Quilmes. Le decisión del Comité Evaluador será definitiva e indiscutible por los Participantes. El Comité Evaluador y el Organizador, se reservan el derecho a mantener las deliberaciones del Comité Evaluador en el más estricto secreto profesional. El Comité Evaluador no dará explicaciones ni fundamentos de la decisión adoptada frente a las Respuestas no seleccionadas como Finalistas, sin derecho a reclamo de ninguna índole.

5.3. Etapa de encuesta abierta en Instagram: una vez seleccionados los Finalistas conforme lo previsto en el punto 5.2., el Organizador publicará las Respuestas finalistas a través de publicaciones de historias en la cuenta oficial de Instagram de la marca Quilmes (@cervezaquilmes), a fin de someterlas a un proceso de votación del público en general mediante la herramienta de “encuestas” disponible en dicha plataforma.

La dinámica de votación se desarrollará mediante una única instancia por cada uno de los ocho (8) Premios disponibles. En cada caso, el Organizador publicará una encuesta en historias de Instagram en la que se incluirán las cuatro (4) Respuestas finalistas correspondientes a cada Premio, a fin de que los usuarios voten por su favorita. Dichas encuestas permanecerán activas durante un plazo de veinticuatro (24) horas, conforme el cronograma y modalidad que el Organizador comunique a través de las mismas historias (la “Etapa de Votación”).

Finalizada la instancia final de cada Premio, la Respuesta que resulte más votada en cada caso será considerada ganadora, resultando un total de ocho (8) Ganadores —uno por cada Premio disponible—.

En caso de empate en cualquiera de las instancias, el Comité Evaluador tendrá la facultad de definir qué Respuesta avanza o resulta ganadora, de acuerdo con criterios de originalidad y creatividad.

El Organizador no será responsable por eventuales fallas técnicas, errores, interrupciones o cualquier otra circunstancia ajena que pudiera afectar el normal desarrollo de la votación en Instagram. Asimismo, se reserva el derecho de descalificar votos que considere fraudulentos, irregulares o que no se ajusten al espíritu del Concurso, conforme su exclusivo criterio.

5.4. Aceptación del Premio: El Organizador, se pondrá en contacto con los Participantes cuyas Respuestas hayan resultado ganadoras conforme a lo previsto en el punto 5.3, mediante mensaje privado de Instagram, para comunicarles que han sido elegidos como Finalistas del Concurso. Los Participantes, deberán contestar enviando su nombre, apellido, fecha de nacimiento y domicilio, incluyendo el siguiente mensaje: *“Por medio del presente, declaro aceptar el Premio previsto en el Concurso Corazones para creer de marca Quilmes, declaro haber leído, comprender y aceptar los términos y condiciones previstos en el Concurso”*. El mensaje directo de los Participantes finalistas, comunicando su decisión voluntaria de aceptación del Premio, deberá ser enviado dentro del plazo de 12 horas contadas desde el momento de recepción del correo electrónico del Organizador. Finalizado el plazo, sin que los Participantes finalistas, hayan enviado el mensaje directo, comunicando su decisión de aceptación del Premio y la documentación solicitada, perderán el Premio, sin derecho a reclamo de ninguna índole y se procederá a elegir un Suplente. Con el Suplente, se aplicará el mismo mecanismo. El participante Finalista, que hubiere aceptado el Premio, conforme el mecanismo previsto en estos términos y condiciones será considerado Ganador.

6. Premios: Se seleccionarán un total de ocho (8) Ganadores, resultando cada uno acreedor de un (1) Premio. Cada Ganador recibirá el Premio por el cual participó en primera instancia. Los premios disponibles son los siguientes: un (1) porrón de Quilmes Clásica; dos (2) pelotas de fútbol Quilmes; una (1) bandera de Argentina y Quilmes; una (1) musculosa de básquet de Argentina; una (1) camiseta de Boca; una (1) camiseta de Rosario Central y una (1) campera de AyNotDead.

Será a cargo del Ganador todo impuesto que deba tributarse con relación al Premio y toda suma de dinero que deba abonarse por cualquier concepto al Estado Nacional, sociedades del estado, Provincias o Municipalidades con motivo del Premio.

Todo gasto que pudiera surgir en relación o como consecuencia de haber sido acreedor de un Premio será a exclusivo cargo del Ganador, así como también cualquier otro gasto adicional que no se encuentre expresamente previsto en estos Términos.

7. Los Premios no podrán ser transferidos a un tercero distinto del Finalista, ni canjeados por ninguna otra presentación y únicamente serán entregados en forma personal a la cuenta de titularidad del Finalista.

8. El Organizador se reserva el derecho de admisión y/o participación y/o permanencia de los Postulantes y/o de los Ganadores, quedando el Organizador facultado para, a su exclusivo criterio, anular, descalificar y/o eliminar a quienes, según su sola y razonable valoración, se hubieran conducido de manera contraria a estos Términos y Condiciones y/o al espíritu de la Competencia, y/o que tuvieren puntos de contacto coincidentes, como por ejemplo, el mismo domicilio y/o residencias contiguas y/o que hubieran aplicado mecanismos y/o técnicas manuales o de otro tipo para copiar y/o imitar Respuestas ajenas. Las Respuestas remitidas por los Postulantes en el marco de esta Competencia no podrán exponer términos ni contenidos lesivos, injuriosos, calumniosos, agraviantes, violentos, insultantes, ofensivos, discriminatorios, pornográficos, referencias a conductas de contenido ilícito y/o peligrosas para la salud, referencias ni imágenes atinentes a menores de edad, ni reflejar circunstancias soeces, ni tampoco lesionar derechos de propiedad intelectual ajenos. A todo evento, cada Postulante será responsable por todo acto y/o daño que pudieran generarse a ellos mismos y/o a terceros con motivo u ocasión de esta Competencia. Si el Organizador, a su solo criterio, entendiera que la Respuesta, resulta impropia, inadecuada y/o contraria a lo prevista en estos Términos y Condiciones, podrá eliminar directamente al Postulante, sin que ello genere responsabilidad alguna para el Organizador.

9. No interviene el azar. Se deja expresa constancia que en la presente Competencia no participa el azar toda vez que los Ganadores serán seleccionados de acuerdo a la mecánica establecida en el punto 5.

10. La participación en esta Competencia es gratuita y no implica obligación de compra. Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la Competencia que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en estos Términos y Condiciones.

11. Información Personal: Al aceptar estos Términos y Condiciones, los Postulantes prestan su consentimiento en los términos del Art. 5 de la Ley de Protección de Datos Personales N° 25.326 autorizando expresamente a que el Organizador trate, ceda o transfiera sus Datos Personales a terceros que presten servicios al Organizador a los fines de la presente Competencia y objeto con que se registraron tales datos.

Excepciones a la reserva de los Datos Personales y otras informaciones: en cumplimiento con la Ley de Protección de Datos Personales N 25.326, Art. 5, siguientes y CC. los Postulantes aceptan expresamente que quedan exceptuados del compromiso de reserva los Datos Personales en aquellas ocasiones donde una orden judicial, o una autoridad administrativa lo solicite.

Corrección de los Datos Personales: Los Postulantes podrán acceder a sus Datos Personales archivados en nuestra base de datos. El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer

el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo a efecto conforme lo establecido en el Artículo 14, Inciso 3 de la Ley N° 25.326. La Agencia de Acceso a la Información Pública, en su carácter de Órgano de Control de la Ley 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que interpongan quienes resulten afectados en sus derechos por incumplimiento de las normas vigentes en materia de protección de datos personales.

12. Los participantes declaran que toda la información entregada al Organizador es enteramente de su propiedad y autorizan expresamente al Organizador a difundir y publicar sus datos e imágenes en el las Redes sociales y sitio web de la marca, y cualquier otro medio que el Organizador disponga al efecto (comprendiendo todas las modalidades de edición y reproducción existentes y las que pudieran existir en el futuro), en cualquier parte del mundo, a título gratuito y en forma exclusiva, a efectos de publicitar el resultado del Concurso (pudiendo el Organizador, como condición de cómputo del dato enviado, requerir a las personas mencionadas que acrediten su identidad y presten su consentimiento frente a aquel y/o a quien designe, para que el dato sea publicado en los medios que él disponga), y su compromiso de no revocar la autorización para el uso de los datos. Los participantes declaran expresamente que dicha difusión no vulnera, en forma alguna, obligaciones de confidencialidad propias o hacia terceros.

13. Responsabilidades: El Organizador no será responsable por los daños o perjuicios que pudiere sufrir el Participante Ganador, o los terceros, o las personas que hagan uso de los Premios con motivo o en ocasión de la participación en el presente Concurso y/o en ocasión de la utilización de los Premios. Tampoco serán responsables del destino que los Ganadores le den a sus Premios, declinando todo tipo de responsabilidad frente a los Participantes Ganadores y/o sus sucesores y/o familiares y/o terceros, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante. La responsabilidad del Organizador finalizará con la entrega del Premio a cada Ganador. Asimismo, el Organizador no se responsabiliza por las alteraciones, modificaciones, cortes, interrupciones, que pudieran afectar el servicio de internet ni por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza ni por la correcta funcionalidad y funcionamiento de las Redes Sociales. Tampoco el Organizador garantiza ni asume responsabilidad de ninguna índole por la falta de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de dicho servicio de internet, y/o de las Redes Sociales, ni del funcionamiento de la aplicación en los dispositivos y/o hardware. El Organizador no es responsable acerca de las acciones de terceros que de cualquier modo pudieran interceptar, eliminar, alterar, modificar y/o manipular de cualquier modo la aplicación de esta Promoción.

Los Participantes expresamente reconocen y aceptan que el uso del sitio web y de las cuentas del Organizador en las Redes Sociales, está sujeto a las siguientes condiciones: (i) Sólo podrá ser utilizada con fines lícitos y de recreación. (ii) No podrá ser utilizada para obtener, ejecutar, difundir, transmitir y/o poner a disposición de terceros imágenes y/o información que, de cualquier forma, contravengan la moral y las buenas costumbres, sean discriminatorios o denigratorios, violen derechos de propiedad intelectual y/o industrial y/o de privacidad de terceras personas y/o derechos de cualquier otra naturaleza pertenecientes a terceros. (iii) No se podrá introducir virus y/u otros elementos físicos y/o electrónicos que por su naturaleza y/o por sus características puedan dañar, impedir y/o dificultar la normal utilización del Sitio y/o de las cuentas en las Redes

Sociales, de los equipos informáticos (hardware y software) de otros Usuarios o de otros usuarios de Internet así como de los documentos, archivos y toda clase de contenidos almacenados en sus equipos informáticos. (iv) No podrán utilizar el Sitio ni las Redes Sociales a los fines de hacerse pasar por cualquier persona o entidad. (v) No podrán utilizar el Sitio ni las Redes Sociales para realizar cualquier ataque personal, calumniantes, difamatorio, discriminatorio, injurioso y/u ofensivo contra los Participantes y/o cualquier tercero y/o cualquier acto que afecte la privacidad y/o los derechos de propiedad intelectual y/o de cualquier otra índole de terceros. (vi) Queda prohibido utilizar el Sitio y/o las Redes Sociales, para anunciar o llevar a cabo cualquier actividad comercial, o aprovechar cualquier parte, uso o acceso al Sitio y/o a las Redes Sociales con fines comerciales. (vii) Queda prohibido utilizar el Sitio y/o las Redes Sociales, con el objeto de infringir derechos de terceros y/o recopilar información personal que pueda identificar a los Participantes. (viii) Queda prohibido restringir y/o impedir que cualquier persona utilice el Sitio y/o las Redes Sociales, así como perturbar e interferir en el funcionamiento del Sitio, las redes y/o los servidores utilizados para que el Sitio esté disponible, e infringir todo requisito, procedimiento, política o regulación de tales redes. (ix) Queda prohibida toda modificación, adaptación, traducción, ingeniería inversa, descompilación o desmontaje de cualquier parte del Sitio y/o del Entretenimiento. (x) El Sitio y/o la cuenta del Organizador en las Redes Sociales, no podrá ser utilizada por menores de 18 años. Por tal motivo y conforme lo establecido por el art. 6 inc. A) de la ley 24.788 (LEY NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO) se encuentra prohibido el acceso al Sitio y a las Redes Sociales, a las personas menores de 18 años. Asimismo, se deja constancia de que, atento la imposibilidad fáctica y tecnológica de controlar la edad de los Participantes que ingresan al Sitio y a las Redes Sociales, el Organizador requiere para su ingreso al Sitio, en carácter de declaración jurada, que el usuario declare si es mayor de 18 años. Cualquier incumplimiento o falsedad respecto de dicho dato realizado por un menor de 18 años será exclusiva responsabilidad del Participante y/o de sus padres y/o tutores del mismo. El Participante conoce que, al prestar conformidad con las presentes Bases, acepta que será exclusiva responsabilidad del mismo la veracidad de los datos insertos (nombres y apellidos completos, documento, fecha de nacimiento, domicilio y teléfono, entre otros) en el correo electrónico remitido por los Participantes.

El Organizador no tiene obligación de controlar el uso del Sitio ni de las Redes Sociales, que los Participantes y usuarios hacen del mismo. El Organizador no garantiza que los Participantes y usuarios utilicen el Sitio ni las Redes Sociales de conformidad con estas Bases ni que lo hagan de forma prudente y diligente. Tampoco tiene el Organizador la obligación de verificar la identidad de los Participantes, ni la veracidad, vigencia, y/o autenticidad de los datos personales que los Participantes proporcionan sobre sí mismos.

El Organizador no será responsable por daños ni perjuicios que pudieren sufrir los Participantes, los Ganadores y/o los terceros, en sus personas y/o en sus bienes, con motivo y/u ocasión de la participación en el Concurso y/o por el uso ni disfrute de los Premios, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los Participantes y/o sus sucesores y/o terceros, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante.

14. Modificaciones: El Organizador podrá suspender, interrumpir, modificar, alterar y/o dejar sin efecto la Competencia y/o entrega de los Premios por caso fortuito o fuerza mayor, realizando su

difusión a través de los mismos medios en que se difunde la Competencia.

15. Publicidad del Ganador: El día 8 de junio de 2026, se dará a publicidad del nombre de los Ganadores. Siempre a través de las Redes sociales de Quilmes.

16. Las decisiones del Organizador sobre todos y cada uno de los aspectos de la Competencia, serán definitivas e irrecurribles.

17. La interpretación, validez y cumplimiento de estos Términos y Condiciones y de los derechos y deberes emergentes de las mismas, se regirá por las leyes de la República Argentina y ante toda divergencia que pudiere surgir se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

BEBER CON MODERACION. PROHIBIDA SU VENTA A MENORES DE 18 AÑOS.